

17/04/08

Guayaquil, 17 de abril de 2008.

Señor:

SUPERINTELENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Guayaquil.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo; la presente tiene como fin, el indicarle que con fecha 29 de Diciembre del 2006, se llevo a efecto la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA., acto debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con fecha 20 de noviembre del 2006.

Comparece la **CEDENTE**, señorita ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO, representada legalmente por la señora Maira Viviana Terán Astudillo en su calidad de Apoderada Especial. Y, por otra parte, comparece el **CESIONARIO**, señor LUIS VICENTE RAMIREZ GUEVARA.

La socia cedente Rosa Terán Astudillo, cede y transfiere sus ciento cincuenta (150) participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor Vicente Ramírez Guevara.

Quedando integrada la compañía con los nuevos socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Miriam Astudillo Valarezo	175
Jorge Ramírez Guevara	175
Vicente Ramírez Guevara	150

Por la atención que le dé a la presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

OK
21/4/08

Vicente Ramírez Guevara

Vicente Ramírez Guevara
Socio

Maira Terán A.
Apoderada de Rosa Terán A.
Socio

Jorge Ramírez Guevara
Gerente y Representante Legal

Maribel

1 Compañía, en sesión celebrada el veinte de noviembre del 2006,
2 cuya acta certificada acompaño para que se agregue a la matriz
3 como documento habilitante, conjuntamente con el
4 Nombramiento de quien la certifica; y, en calidad de
5 CESIONARIO el señor LUIS VICENTE RAMIREZ GUEVARA, de
6 nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio y residencia en
7 la ciudad de Machala, por sus propios y personales derechos...
8 Los señores comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad,
9 capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy
10 fe, de acuerdo a los documentos de identificación que se me
11 presentaron, con amplia libertad y bien instruidos de la
12 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
13 de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 para su otorgamiento me presentan la minuta que
15 copio a continuación:-----

16 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
17 cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE
18 PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía "MCPORT
19 MOVILIZADORA PORTUARIA CIA LTDA", al tenor de las
20 siguientes cláusulas:-----

21 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
22 siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
23 Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTE, la señorita
24 ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO, legalmente representada
25 por la señora Ing. MAIRA VIVIANA TERAN ASTUDILLO, en calidad

1 de MANDATARIA según consta del Poder Especial que se agrega
2 como documento habilitante; de nacionalidad ecuatoriana,
3 casada, con domicilio y residencia en la ciudad de Machala, por
4 sus propios derechos y por los que representa, y quien declara,
5 además obrar debidamente autorizada para la realización de
6 este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el veinte de
8 noviembre del 2006, cuya acta certificada acompaño para que
9 se agregue a la matriz como documento habilitante,
10 conjuntamente con el Nombramiento de quien la certifica; y,
11 en calidad de CESIONARIO el señor LUIS VICENTE RAMIREZ
12 GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio y
13 residencia en la ciudad de Machala, por sus propios y personales
14 derechos.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Público Quinto
Machala - El Oro

15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública
16 celebrada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón
17 Guayaquil Doctor Marcos N. Díaz Casquete el dieciséis de
18 Diciembre del año dos mil tres, aprobado por el Intendente
19 Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante
20 resolución No. 04-G-IJ-0001072, de fecha veinte de febrero del
21 dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil con el No. 4.598 y anotada en el Repertorio bajo el
23 No. 7.309 el diecinueve de marzo del dos mil cuatro, se
24 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil la Compañía
25 MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. L TDA., con un capital

social de QUINIENTOS DÓLARES.- DOS) La Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de
noviembre del dos mil seis, aprueba y autoriza la cesión y
transferencia de ciento cincuenta participaciones de un dólar
cada una, que la socia ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO; que
posee en la Compañía MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. L
TDA., a favor del señor VICENTE RAMIREZ GUEVARA, en la forma
como se determina en la siguiente cláusula:-----

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Con los antecedentes expuestos de una manera libre y
voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de lo
resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
de fecha veinte de noviembre del dos mil seis, la socia ROSA
ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO, cede y transfiere a perpetuidad
la CIENTO CINCUENTA participaciones de un dólar cada una que
posee en la Compañía respectivamente, todas a favor del señor
VICENTE RAMIREZ GUEVARA, cesión que representa un total de
CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA.-----

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el
cual se ceden las participaciones materia de este contrato es
el correspondiente a su valor nominal, es decir UN DÓLAR por
cada una, lo que da un valor de CIENTO CINCUENTA 00/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y la
señorita ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO, declara que lo ha

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

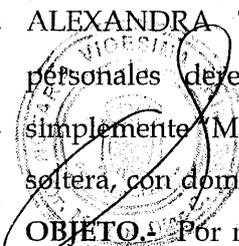
tres-

1 PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
2 SEÑORITA ROSA ALEXANDRA
3 TERAN ASTUDILLO A FAVOR DE LA
4 SEÑORA MAYRA VIVIANA TERAN
5 ASTUDILLO.-----

6 (Cuantía Indeterminada).-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el día veintinueve de Noviembre del
9 año dos mil seis, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
10 Notario Público Vigésimo Primero de este cantón, comparecen,
11 la señorita ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO, de
12 estado civil soltera, de profesión ingeniera; la compareciente
13 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz
14 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
15 instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
16 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
17 me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR
18 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
19 sírvase insertar una de Poder Especial, de conformidad con las
20 siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en
21 la celebración de este instrumento, la señorita ROSA
22 ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO, por sus propios y
23 personales derechos, a quien en adelante se la llamará
24 simplemente "MANDANTE". La compareciente es ecuatoriana,
25 soltera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA:
26 OBJETO.- Por medio de este instrumento público, la señorita
27 Rosa Alexandra Terán Astudillo, confiere poder especial,
28 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la

Dr. Marcos N. Díaz Casquete
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Cantón - Guayaquil



1 señora MAYRA VIVIANA TERAN ASTUDILLO, portadora de
2 la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno ocho nueve
3 cero cuatro uno cero y residente en la ciudad de Machala, para
4 que en su nombre y representación, proceda a la Cesión y
5 Transferencia de la Participaciones Sociales de la Compañía
6 "MCPORT Movilizada Portuaria Cía. Ltda." que posee la
7 mandante en la compañía. La misma que se constituyó
8 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público
9 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marcos N.
10 Díaz Casquete el dieciséis de Diciembre del año dos mil tres,
11 aprobado por el Intendente Jurídico de la Intendencia de
12 Compañías de Guayaquil, mediante resolución número Cero
13 cuatro-G-IJ-cero cero cero uno cero siete dos, de fecha veinte de
14 febrero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Guayaquil con el número cuatro mil quinientos noventa
16 y ocho y anotada en el Repertorio bajo el número siete mil
17 trescientos nueve el diecinueve de marzo del dos mil cuatro,
18 con domicilio en la ciudad de Guayaquil. la Compañía
19 MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA., se
20 fundó con un capital social de QUINIENTOS DOLARES.- Las
21 participaciones sociales fueron adquiridas mediante escritura
22 pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala el
23 veintidós de noviembre del dos mil seis e inscrita en el -
24 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- TERCERA:
25 AUTORIZACION.- La Mandante faculta a su Mandataria para
26 que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se
27 convoque por intermedio de los directivos de la compañía, para
28 que participe con voz y voto en las reuniones antes señaladas,

Notario Público
Machala
Escritura Pública
440
14/02/2004

-cuatro-

V444304242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA INCL. 070189042 - 8

TERAN ASTUDILLO ROSA ALEXANDRA
EL DRO / MACHALA / MACHALA

LUGAR DE NACIMIENTO: JULIO 1974
FECHA DE VIGENCIA: 005-0266701908
EL DRO / MACHALA / MACHALA 1974

Rosa Alexandra Teran
EMPLEADA DEL CEBULACION



EGUATORIANA*****

SOLTERO
SUPERIOR
INGENIERO PROFESOR

NICOLAS TERAN
MIRIAN ASTUDILLO
MACHALA

12/01/2006
12/01/2018

REN 0246642

FORMA DE ELI



Dr. Leslie Cevallos Soriano
NOTARIO
Machala





DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

- cinco -

1 acepte o rechace cualquier resolución que proponga los socios o
2 directivos, siempre y cuando redunde en beneficio de los
3 derechos del mandante.- CUARTA: OTRAS FACULTADES.- La
4 Mandante faculta a su Mandataria para que pacte el precio,
5 recibe el dinero producto de la cesión y transferencia de las
6 participaciones sociales, firme la escritura pública de cesión y
7 transferencia de participaciones sociales; y, en fin, para que
8 realice los trámites pertinentes y firme los documentos que
9 fueren del caso para la cesión y transferencia de las
10 participaciones sociales.- f) Abogada CAROL VALAREZO
11 ESPINOZA.- Registro número ochocientos veinticuatro.-
12 Colegio de Abogados de El Oro.- (Hasta aquí la Minuta).- Es
13 copia.- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido
14 de la inserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura
15 Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída que fue
16 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a
17 la otorgante, quienes la aprueban en todas sus partes, se
18 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
19 Notario. Doy fe.-



ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO

Céd. de Ciud. No. 070189042-8

El Notario

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Guayaquil, 9 de noviembre del 2.004.

Señor:
JORGE ALBERTO RAMIREZ GUEVARA
Ciudad.

Estimado señor:

Cumplente informarle que la junta general extraordinaria de socios de la compañía MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la misma por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el 16 diciembre del 2.003., la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2.004.

Atentamente,

MIRIAM ASTUDILLO VALAREZO
NOTARIO PUBLICO CUARTO
Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil

Miriam Astudillo Valarezo
MIRIAM EUFENIA ASTUDILLO VALAREZO
Secretaria ad - hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA. para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 9 de noviembre del 2004.-

Jorge Alberto Ramirez Guevara
JORGE ALBERTO RAMIREZ GUEVARA
Gerente

Jorge Alberto Ramirez Guevara
JORGE ALBERTO RAMIREZ GUEVARA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía No. 0702246505

Enmendado: En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente. vale.-



DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 11 de Noviembre del 2004

Dr. Marcos Diaz Casquete
Dr. Marcos Diaz Casquete
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Jorge Alberto Ramirez Guevara

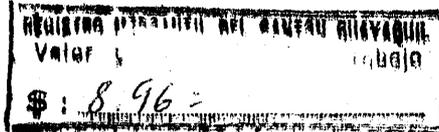
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA.**; a favor de **JORGE ALBERTO RAMIREZ GUEVARA**; a foja **134.368**, Registro Mercantil número **21.007**, Repertorio número **33.397**.- Guayaquil, diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 133280
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL
MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA.
JORGE ALBERTO RAMIREZ GUEVARA
GERENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992377852001
 RAZON SOCIAL: MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: MCPORT CIA. LTDA.
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2004 FEC. CONSTITUCION: 19/03/2004
 FEC. INSCRIPCION: 28/11/2004 FEC. ACTUALIZACION: 27/07/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Ciudadela: HENRIQUEZ Calle: SEPTIMA Y B
 Numero: 200 Intersección: B Y D Edificio: CONDOMINIO BELEN Oficina: P.B. Referencia Ubicación: A UNA
 CUADRA DEL GABINETE LIZOS Y RIZOS Telefono Trabajo: 042392929

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: I
 CERRADOS: II

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maneja: RICARDO Lugar de emisión: GUAYAS, LINA FRANCISCA DE
 GONZALEZ Y JUSTINO CORNEJO
 (0910)

Ricardo Gonzalez
 AL SERVICIO RENTAS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Fecha y hora: 27/07/2005 11:51
 R. U. C.

ROXANA LETAMENDI FONSECA
 DELEGADO DEL R.U.C.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR

THE LEGAL TECHNICAL SOCIETY OF
 NOTARIO PUBLICO UFFICIO
 0910000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070148402

RAMIREZ GUEVARA LUIS VICENTE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 NOVIEMBRE 1960
019-1 0006 14367 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1960



Luis Ramirez

ECUATORIANA***** E134312242

CASADO MARIA MATILDE CANACHO
SUPERIOR ING.COMERCIAL
VICENTE RAMIREZ
ANA GUEVARA
MACHALA 02/12/2002
02/12/2014
REN 0059228



REN 0059228

EL CAMARERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

158 - 157 0701484024
NUMERO CEDULA

Electores RAMIREZ GUEVARA
LUIS VICENTE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON

Juan Ramirez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070189041 - 0

TERAN ASTUDILLO MAIRA VIVIANA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
11 NOVIEMBRE 1972
006-0036 02366 F
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1972



Maira Teran

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO JORGE ALBERTO RAMIREZ GUEVARA
SUPERIOR ING.CC.EMPRESARIALES
NICOLAS TERAN
MIRIAN ASTUDILLO
MACHALA 20/06/2018
REN 0272362



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

198 - 190 0701890410
NUMERO CEDULA

Electores TERAN ASTUDILLO
MAIRA VIVIANA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON

Juan Ramirez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 recibido de manos del señor LUIS VICENTE RAMIREZ
2 GUEVARA, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin
3 tener ningún reclamo que hacer por este concepto.-----

4 **CUARTA: PRECIO.**- el precio pactado y aceptado entre las partes
5 y que el CESIONARIO-COMPRADOR paga a la CEDENTE-
6 VENDEDORA es de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la totalidad de las
8 participaciones que adquiere, recibiendo la CEDENTE-
9 VENDEDORA el pago en efectivo y en moneda de curso legal, sin
10 lugar a ulterior reclamo por ningún concepto, ni lesión enorme;
11 asumiéndose y subrogándose para sí el CESIONARIO-COMPRADOR
12 los derechos y obligaciones para con la compañía, en proporción
13 a las participaciones cedidas. -----

14 **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes intervinientes declaran que
15 aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
16 contenido, quedando autorizado el CESIONARIO-COMPRADOR a
17 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil de la Ciudad de
18 Guayaquil y la anotación al margen de la matriz e inscripción de
19 la escritura pública de constitución de la compañía.- Agregue Ud.
20 señor Notario, las cláusulas de estilo, para la plena validez del
21 este instrumento escriturario.- Abogado Carol Valarezo
22 Espinoza.- Matrícula Número Ochocientos veinticuatro.- Colegio
23 de Abogados de El Oro.-----

24 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los
25 documentos habilitantes que se inserta queda elevada a

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
2 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel se
3 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto,
4 de todo lo cual doy fe.-----

5

6

7 *Mayra Teran A.*



8 Ing. MAYRA VIVIANA TERAN ASTUDILLO

9 Apoderada Especial de la señora

10 ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO

11 C.C. Nro,0701890410

12

13

14

15

16

Luis Vicente Ramirez Guevara

17 LUIS VICENTE RAMIREZ GUEVARA

18 C.C. Nro. 070148402-4

19

20

21

22

23

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

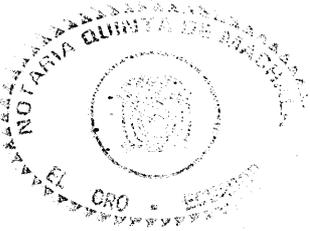
NOTARIO - QUINTO

24

SE....

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
ONCE FOJAS UTILES, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. -

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO PUNTO QUINTO
MORONGUO - EL CRO



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



NUMERO DE REPERTORIO: 15.046
FECHA DE REPERTORIO: 18/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:35

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Abril del dos mil siete, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual la **Srta. ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO**, legalmente representada por su Apoderada Especial Sra. Mayra Viviana Terán Astudillo, **cede y transfiere (150)** ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una, a favor del **Sr. VICENTE RAMIREZ GUEVARA**, que posee dentro del capital social de la compañía **MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA.** de fojas 42.436 a 42.453, Registro Mercantil número 7.642.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 30.013 del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 15046



5

REVISADO POR

alf

Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que contiene la escritura pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA MCPORT MOVILIZADORA PORTUARIA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 16 de Diciembre del 2003.- Guayaquil, dieciséis de Abril del dos mil ocho.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público
Guayaquil, Ecuador

